ROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.5667624
Objeto	*"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO AGROFORESTAL ACUÍCOLA ARAPAIMA DE LA REGIONAL PUTUMAYO."*
Contratista	*C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.*
Valor del Contrato	*CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($47.430.430,00) MONEDA LEGAL.*
C.D.P(No. y fecha)	*6923 de fecha 2023-06-14*
C.R.P(No. y fecha)	*38723 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023*
Póliza No. (entidad que la expide)	CHU-100012661. Fecha de expedición: 19-12-2023 ***Compañía Mundial de Seguros SA.***
Plazo Inicial	***9 días***
Prorroga 1.	*Del 29 de enero de 2024 hasta el 29 de Marzo de 2024.*
Prorroga 2.	*PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 60 DIAS A PARTIR DEL DIA 29 DE MARZO DE 2024.*
Prorroga 3.	*PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 15 DIAS. A PARTIR DEL DIA 29 MAYO DE 2024*
Prorroga 4.	*PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE JUNIO 13 DE 2024*
Fecha de inicio	*20 de diciembre de 2023*
Otrosí No.1 y fecha	***N.A.***

Otrosí No. XX y fecha	*N.A.*
Fecha de Terminación	*15 de junio de 2024*
Supervisor / Interventor	LUIS MONTAÑA CAMACHO. INSTRUCTOR GRADO 20

Entre los suscritos **ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.595 de Bogotá**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector de centro con funciones de director Regional (e), nombrado mediante Resolución No. 1-102 del 31 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 201 del 31 de mayo de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.260.874 de Neiva, actuando como representante legal de la firma C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS, con **NIT:** 901.603.848-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO AGROFORESTAL ACUÍCOLA ARAPAIMA DE LA REGIONAL PUTUMAYO.".* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de *CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($47.430.430,00) MONEDA LEGAL.* **IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624 DE 20 de diciembre 2023**, hasta el 29 de diciembre de 2023 contados a partir del 20 de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023** no se presentó modificación alguna. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el LUIS MONTAÑA CAMACHO Y INSTRUCTOR GRADO 19, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	*$47.430.430,00*
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*$47.430.430,00*
VALOR EJECUTADO	*$47.430.430,00*
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
276834224	2024-08-16	$ 39.857.504,22
276835624	2024-08-16	$ 7.572.925,78

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 23600002413 del Banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de ***Compañía Mundial de Seguros SA.*** pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. CHU-100012661. Fecha de expedición: 19-12-2023, expedida por ***Compañía Mundial de Seguros SA***, continúan vigentes hasta el 9-12-2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.P

PI.28785504&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Puerto Asís Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.08.27 11:17:34 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de centro con funciones
de director Regional (e)

EL CONTRATISTA

C & M
SERVICIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 901.603.848-5

CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
CC 1.075.260.874 de Neiva
Representante Legal
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: Luis Montaña Camacho. Supervisor del contrato No. ***CO1.PCCNTR.5667624 DE 2023***

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Puerto Asís Putumayo, 23 de Agosto de 2024.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5667624 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.**, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO AGROFORESTAL ACUÍCOLA ARAPAIMA DE LA REGIONAL PUTUMAYO.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL PUTUMAYO.CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS MONTAÑA CAMACHO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5667624**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA ADSCRITAS AL CENTRO AGROFORESTAL ACUÍCOLA ARAPAIMA DE LA REGIONAL PUTUMAYO."

CONTRATISTA	**C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.075.260.874
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($47.430.430,00) MONEDA LEGAL.
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
PLAZO INICIAL	9 DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6923 de fecha 2023-06-14.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38723 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18-12-2023
FECHA DE INICIO	20-12-2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29-12-2023
OTROSÍ No. 1	N/A
OTROSÍ No. 2	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624** de 2023, Desde el 29 de diciembre de 2023, hasta el 29 de enero de 2024 hasta que se supere la situación que

	origina la suspensión y una prórroga por un término de 60 días
REINICIO:	Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624** DE 2023, a partir del día diecinueve (29) del mes de enero 2024 y prorrogar el contrato por el término de SESENTA (60) días.
PRORROGA No2:	PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 60 DIAS A PARTIR DEL DIA 29 DE MARZO DE 2024.
PRORROGA No3:	PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 15 DIAS. A PARTIR DEL DIA 29 MAYO DE 2024
PRORROGA No4:	PRORROGAR EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE JUNIO 13 DE 2024
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($47.430.430,00) MONEDA LEGAL.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15-06-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($47.430.430,00) MONEDA LEGAL.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones especificas:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIO?	OBERVACIONES
1	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.	SI	**C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, ejecuto todos los ítems contratados dentro de los plazos precontractuales y prórrogas solicitadas por el contratista**
2	Garantizar la ejecución del contrato en las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.		**C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, presentó las pólizas de seguros exigidas en la etapa precontractual.**
3	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión	SI	El contratista **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, siempre mantuvo comunicación presencial constante con el supervisor, también vía telefónica, email y vía WhatsApp en forma cordial aclarando puntos sobre la ejecución del contrato.**
4	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	**Dentro de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5667624 el contratista no presento reclamaciones o quejas de parte de terceras que afectaran la ejecución del contrato**
5	El contratista reemplazará, reconstruirá según el caso las partes defectuosas ésto incluye parte eléctrica empaques cambio de aceite cambio de filtro de combustible revisión de las baterías y dar aviso al mismo día al supervisor.	SI	**El contratista cumplió a cabalidad con el cambio de aceite, filtros, baterías, componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos y demás actividades de mantenimiento expuestas en la etapa precontractual dando aviso oportuno al supervisor y manifestado fotográficamente en el informe de mantenimiento presentado por el contratista**
6	El proponente posterior a la realización de los mantenimientos realizados y como requisito para el pago final, deberá entregar un diagnóstico que permita verificar el estado actual de las plantas y una carpeta por cada planta detallando los servicios realizados y entregar funcionado las plantas.	SI	El contratista entrego informe de mantenimiento donde se encuentra el diagnostico de cada planta, el mantenimiento realizado y las recomendaciones a tener en cuenta en el postmantenimiento

7	El contratista deberá elaborar una ficha y/o hoja del equipo intervenido esto como evidencia de los mantenimientos realizados con soporte y registro fotográfico de la misma antes y después de los servicios	SI	El contratista entrego informe de mantenimiento de cada planta con registro fotográfico.
8	El oferente después de efectuada el mantenimiento y limpieza presentara un informe donde se establezcan los métodos de seguridad empleados para el personal que realizó la labor, aportando los archivos fotográficos deben demostrar el antes, durante y el después del lavado, recomendaciones, novedades y demás aspectos asociados al mantenimiento realizado y disposición final de los residuos.	SI	El contratista entrego informe de mantenimiento de cada planta con registro fotográfico donde se muestra el procedimiento de limpieza normas de seguridad y ambientales cumplidas. De igual manera el contratista presenta documento de transporte y disposición final de los aceites recogidos.
9	El contratista deberá encargarse del manejo adecuado y seguro de los residuos resultantes de la actividad, presentando el procedimiento a realizar.	SI	El contratista realizo procedimiento de disposición final de residuos de acuerdo al manifiesto de transporte entregado
10	En caso de derrame el contratista debe contar con un plan de contingencia y KIT de derrames que permita asegurar los posibles incidentes de tipo ambiental producto del derrame de cualquier líquido que pueda comprometer la integridad del lugar en el desarrollo de la actividad.	SI	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5667624 no se presentaron derrames de fluidos
11	El contratista elaborara una hoja de ruta a los mantenimientos realizados y entregara un diagnóstico del estado actual encontrado y el estado final al momento de realizar los respectivos mantenimientos, así como el periodo de garantía de los repuestos suministrados.	SI	El contratista entrego informe de mantenimiento con los procedimientos de diagnóstico y la corrección de averías efectuados, y las recomendaciones a tener en cuenta sobre el post mantenimiento
12	Requisitos ambientales que aplican para mantenimiento de plantas eléctricas y como obligaciones específicas del contratista, de acuerdo con el ANEXO GCCONAN-001 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El contratista cumplió con las normas técnico ambientales según RETIE, listas de chequeo y ATS
13	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado, además de entregar al SENA las Fichas de Datos de Seguridad según Decreto 1496 de 2018.	SI	Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5667624 El contratista no empleo productos químicos o sustancias peligrosa.

14	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía	SI	Los gastos de energía eléctrica durante la ejecución del presente contrato fueron mínimas. Únicamente se empleó la energía para las pruebas de funcionamiento de las plantas.
15	Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	SI	**Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5667624 El contratista no empleo recursos hídricos**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, Vigente por (3) meses a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Póliza de Responsabilidad extracontractual: No solicitada

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	CHU-100012661
CERTIFICADO	533022079
FECHA EXPEDICIÓN	19-12-2023
FECHA APROBACIÓN	20-12-2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.086,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18-12-2023	9-01-2027	$4.743.043,00
Calidad del servicio	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.986,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	NA.
CERTIFICADO	NA.
FECHA EXPEDICIÓN	NA.
FECHA APROBACIÓN	NA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA.	NA.	NA.

En atención a lo señalado en el otrosí (PRORROGAS), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PRORROGA 1):

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	CHU-100012661
CERTIFICADO	533033522
FECHA EXPEDICIÓN	22-03-2024
FECHA APROBACIÓN	22-03-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.086,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18-12-2023	9-01-2027	$4.743.043,00
Calidad del servicio	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.986,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	NA.
No. PÓLIZA	NA.
CERTIFICADO	NA.
FECHA EXPEDICIÓN	NA.
FECHA APROBACIÓN	NA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA.	NA.	NA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PRORROGA 2):

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	CHU-100012661
CERTIFICADO	533044187
FECHA EXPEDICIÓN	28-06-2024
FECHA APROBACIÓN	28-06-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.086,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18-12-2023	9-01-2027	$4.743.043,00
Calidad del servicio	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.986,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	NA.
No. PÓLIZA	NA.
CERTIFICADO	NA.
FECHA EXPEDICIÓN	NA.
FECHA APROBACIÓN	NA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA.	NA.	NA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PRORROGA 3):

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	CHU-100012661
CERTIFICADO	533044110
FECHA EXPEDICIÓN	28-06-2024
FECHA APROBACIÓN	28-06-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.086,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18-12-2023	9-01-2027	$4.743.043,00
Calidad del servicio	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.986,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	NA.
No. PÓLIZA	NA.
CERTIFICADO	NA.
FECHA EXPEDICIÓN	NA.
FECHA APROBACIÓN	NA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA.	NA.	NA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PRORROGA 4):

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	CHU-100012661
CERTIFICADO	533044111
FECHA EXPEDICIÓN	28-06-2024
FECHA APROBACIÓN	28-06-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.086,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	18-12-2023	9-01-2027	$4.743.043,00
Calidad del servicio	18-12-2023	10-07-2024	$9.486.986,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	NA.
No. PÓLIZA	NA.
CERTIFICADO	NA.
FECHA EXPEDICIÓN	NA.
FECHA APROBACIÓN	NA.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	NA.	NA.	NA.

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **LUIS MONTAÑA CAMACHO,** durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 12 de junio de 2024, el representante legal de la empresa C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS, CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE **identificado** con CC. 1.075.260.874 de Neiva, certifica que **C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS**, con Nit. 901.603.848-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, de igual manera certifica que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud y demás Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La ejecución del contrato se realizó de manera satisfactoria, no se presentaron inconvenientes.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de diciembre de 2023, desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 09 de enero de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dado la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Orden de Pago	Fecha	Valor
276834224	2024-08-16	$ 39.857.504,22
276835624	2024-08-16	$ 7.572.925,78

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$47.430.430,00
VALOR TOTAL PAGADO	$47.430.430,00
VALOR EJECUTADO	$47.430.430,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$47.430.430,00
SALDO POR REINTEGRAR	0.00
SALDO POR LIBERAR	0.00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5637402

Atte.

LUIS MONTAÑA CAMACHO.
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.5667624

Elaboró: Luis Montaña Camacho– Supervisor contrato No. **CO1.PCCNTR.5667624**